

Viernes, 19 de mayo de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Cáceres

EDICTO. Delegación de funciones de Alcaldía para celebración de matrimonio civil.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 4 de mayo de 2017, esta Alcaldía - Presidencia, ha RESUELTO

PRIMERO.- Determinar la fecha para la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. JUAN LUIS BLANCO OLLERO y Dña. BLANCA SOLÍS IZQUIERDO el día 27 de mayo de 2017, a las 18,00 horas, en la Entidad Local Menor de VALDESALOR, quedando condicionada a la autorización del Juez encargado de Registro Civil competente

SEGUNDO.- Delegar en la Concejala Dña. SUSANA BERMEJO PAVÓN la celebración de dicho matrimonio civil, a petición de los interesados.

Lo manda y firma la Ilma. Sra. Alcaldesa de Cáceres, a 4 de mayo de 2017.- Fdº. ELENA NEVADO DEL CAMPO.- ALCALDESA DE CÁCERES.

Cáceres, 12 de mayo de 2017
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

